



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Miércoles, 16 de agosto de 1989. — Número 163 Página 2.249

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2. Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.—
Modificación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Parbayón 2.250
- 3.2. Consejería de Presidencia.— Expropiaciones.—
Proyecto: «Modificado número dos de la clave 16/85. Tramo: El Tojo-Bárcena Mayor». Término municipal de Los Tojos 2.250

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria.—
Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales.— Expediente de faltas número 67/88 2.259
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—
Demarcación de Costas en Cantabria.—
Expedientes D-S-13/11 y D-S-12/10 2.260

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

- Camaleño.— Exposición al público de las cuentas general del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1988 2.260

- Los Corrales de Buelna.— Aprobado el presupuesto general para 1989 2.260

4. Otros anuncios

- Santander.— Licencia para apertura de industria cárnica 2.261
- Meruelo.— Aprobado inicialmente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano . 2.261
- Argoños.— Licencia para instalación de depósito aéreo de propano 2.261
- Noja.— Licencia para obras de acondicionamiento de lavadero manual de coches, y local para artículos deportivos 2.261

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander.— Expediente número 388/88 2.261
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.— Expediente número 215/89 2.262
- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.—
Expedientes números 94/89, 50/89, 141/89, 76/89 y 101/89 2.262
- Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.— Expedientes números 126/89, 191/89 y 375/88 2.263
- Audiencia Territorial de Burgos.— Expediente número 707/89 2.264

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA AVISO

A instancia de la Junta Vecinal de Parbayón, entidad local menor del Ayuntamiento de Piélagos, Cantabria, por este Servicio se va a proponer a la Dirección Regional de Fomento Agrario y del Medio Natural la modificación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Parbayón en el sentido de variar la traza del camino que discurre por la finca número 3 del polígono 3, atravesándola en dirección Norte-Sur, de tal forma que, como consecuencia de la modificación, discorra por su lindero Sur en la parte que la separa de la finca número 2 del polígono 3.

Siendo indeterminados y desconocidos los afectados por esta modificación se hace público este aviso en la forma determinada por el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que los interesados aleguen, en virtud de lo establecido en el artículo 91 del mismo texto legal, lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos, concediéndoles a tal efecto un plazo de diez días a contar del siguiente al en que se produzca la última publicación de este aviso en el «Boletín Oficial de Cantabria», tablón de edictos del Ayuntamiento de Piélagos o en el de la Junta Vecinal de Parbayón, teniendo durante dicho plazo de manifiesto el expediente en las dependencias del Servicio de Reforma de Estructuras, sitas en calle Calderón de la Barca, número 8, 1.º, de Santander.

Santander, 30 de mayo de 1989.—El jefe del Servicio de Reforma de Estructuras, Francisco García Díez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Dirección Jurídica Regional EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: «Modificado número 2 de la clave 16/85. Acondicionamiento. Mejora del firme. Carretera S-203. Ramal de C-626 a Bárcena Mayor. Punto kilométrico 0,00 al punto kilométrico 9,50. Tramo: El Tojo-Bárcena Mayor».

Término municipal: Los Tojos.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 13 de junio de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Los Tojos.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo (Servicio de Carreteras Regionales), Juan de Herrera, 14-2.º

Santander, 17 de julio de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CARRETERA S-203

TRAMO: EL TOJO - BARCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
1	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	MONTE BAJO	EL CASTAÑO	3	350-b	1.300	
2	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	LA CONDUELA	1	500	375	
3	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	"	1	353c	400	90 ml. de seto vivo.
4	PAULINA HERRERO FERNANDEZ	LOS TOJOS	PRADERA	"	1	353 a-b	350	
5	JOSE MARIA SANTIAGO RUIZ	LOS TOJOS	"	COVALDRIZ	1	348	290	27 ml. seto vivo
6	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	MONTE BAJO	LA CONDUELA	1	501	12.095	
7	MIGUEL HERRERO FERNANDEZ	LOS TOJOS	PRADERA	COVALDRIZ	3	134 a	290	
8	MANUEL RUIZ HONRALEZ	LOS TOJOS	MONTE BAJO	"	3	136 b	50	
9	HDOS FRANCISCO MACHO BORDAS	LOS TOJOS	"	"	3	137 b	85	
10	MANUEL RUIZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	3	138 b	35	
11	HDOS FRANCISCO MACHO BORDAS	LOS TOJOS	"	"	3	139 b	18	
12	RUPERTO HERRERO GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	3	132 b	130	
13	SERAFIN CASTAÑEDA LEOSEGUI	LOS TOJOS	"	"	3	131 b	60	
14	LUCIANO GARCIA GARCIA	LOS TOJOS	PRADERA	SEL DE LA HERMI-LLA.	1	162	10	
15	EZEQUIEL CASTAÑEDA RUIZ	LOS TOJOS	PRADO	"	1	201 a b	1980	25 Robles
16	MANUEL GARCIA GARCIA	LOS TOJOS	PRADERA	"	1	164	120	
17	AMELIA CASTAÑEDA LEONSEGUI	LOS TOJOS	"	"	1	163	30	
18	EZEQUIEL CASTANEDA RUIZ	LOS TOJOS	MONTE ALTO	EL HOYO	3	55 b	1425	79 castaños y 115 robles.
19	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	EL CASTRAJON	3	54 b	1050	
20	RUPERTO HERRERO GONZALEZ	LOS TOJOS	"	tras HERRERIA	1	161	160	
21	PRIMITIVO GONZALEZ HERRERO	LOS TOJOS	"	"	1	160	130	
22	UBALDO RODRIGUEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	1	159 b	252	

CARRETERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BARCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
23	PRIMITIVO GONZALEZ HERRERO	LOS TOJOS	MONTE BAJO	TRAS HERRERIA	1	158 b	400	
24	EUGENIA BARREDA GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	1	157 b	525	
25	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	LOS TOJOS	"	BAJO LA IGLESIA	1	156 b	900	
26	EUGENIA BARREDA GONZALEZ	LOS TOJOS	PRADERA	"	1	154	525	
27	FLORENCIO GARCIA GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	1	155	285	
28	PRIMITIVO GONZALEZ HERRERO	LOS TOJOS	"	LA HUERTA	1	153 a	775	
29	PRIMITIVO GONZALEZ HERRERO	LOS TOJOS	"	"	1	152	1890	130 ml. seto vivo.
30	JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	Bº ABAJO	1	144	340	
31	LUISA FERNANDEZ VIAÑA	LOS TOJOS	"	EL HOYO	1	140	40	
32	JESUS LARA CRUZ	LOS TOJOS	HUERTA	"	1	150	330	
33	ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	1	151 a	210	
34	JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	ERIAL	FRASHOYO	1	509	160	
35	DAVID DE COS GOMEZ	LOS TOJOS	PRADERA	COTERO LA MIES	1	91	320	
36	UBALDO RODRIGUEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	1	90	700	
37	ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	1	88	520	
38	TOMAS RUIZ FERNANDEZ	LOS TOJOS	"	"	1	86-87	610	50 ml. seto vivo.
39	LUCAS CUESTA PEREZ	LOS TOJOS	URBANO	LA FUENTE	1	115	75	
40	LUISA FERNANDEZ VIAÑA	LOS TOJOS	"	MIES DE ABAJO	3	25	25	
41	JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	3	8	30	
42	LUCAS CUESTA PEREZ	LOS TOJOS	PRADO	"	3	1 a - b	235	1 pino y 5 manzanas.
43	EUGENIA BARREDA GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	3	24	200	
44	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	VUELTA PIEDRA	3	143	125	

CARRETERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BARCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
45	ADOLFO GARCIA GUTIERREZ	LOS TOJOS	PRADERA	MIES DE ABAJO	1	5	60	
46	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	MONTE BAJO	"	1	22	2.450	
47	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	CONDUELA	12	540	4.700	
48	MANUEL FERNANDEZ CONDAS	LOS TOJOS	MONTE ALTO	VUELTA PIEDRA	3	142 a	60	
49	JESUS FERNANDEZ DIEZ	LOS TOJOS	MONTE BAJO	BERRUELOS	3	166	280	
50	RUPERTO HERRERO GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	3	166	250	
51	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	CONDUELA	12	543 a	330	
52	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	"	12	544 a	17.550	
53	JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	BERRUELOS	3	170	1.780	
54	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	LAS BARCENAS	3	179	2.200	
55	LUCIANO GARCIA GARCIA	LOS TOJOS	PRADERA	"	3	178	1.000	
56	PRIMITIVO GONZALEZ HERRERO	LOS TOJOS	"	"	3	180	1.460	55 ml. seto vivo.
57	FRANCISCO CONDE SAN JUAN	LOS TOJOS	"	"	3	181 b	15 m2.	
58	CEFERINA GONZALEZ GARCIA	LOS TOJOS	"	"	3	182	270	20 ml. seto vivo.
59	EUGENIA BARREDA GONZALEZ	LOS TOJOS	PRADO	LA PONVIEJA	3	184	550	70 ml. seto vivo.
60	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	MONTE BAJO	"	3	183	880	
61	ANGEL ARENAL CONDE	LOS TOJOS	PRADO	BULLAIN	3	185	340	20 ml. seto vivo.
62	MARTIN GARCIA GARCIA	LOS TOJOS	PRADERA	LA PONVIEJA	3	186-187	650	
63	RODRIGO RUIZ GONZALEZ	LOS TOJOS	PRADO	"	3	196	140	
64	LUCAS CUESTA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	3	197	135	
65	MARTIN GARCIA GARCIA	LOS TOJOS	PRADERA	"	3	198	400	
66	DOMINGO CASTAÑEDA RUIZ	LOS TOJOS	PRADO	"	3	199-200	45	

CARRETERA S-203

TRAMO: EL TOJO - DARCIÑA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
67	MANUEL FERNANDEZ COBO	LOS TOJOS	PRADO	LA PONVIEJA	3	207-208	225	
68	EMILIO SAN JUAN RUIZ	LOS TOJOS	"	"	3	209	30	
69	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	IMPRODUCTIVO	"	6	5	50	
70	"	LOS TOJOS	MONTE ALTO	CONDUELA	12	549	17.450	
71	LUIS HERRERO FERNANDEZ	LOS TOJOS	PRADERA	LERA DE COVACINOS	6	6	1.000	90 m. seto vivo 12 rollos.
72	JULIO GOMEZ FERNANDEZ	LOS TOJOS	PRADO	EL HOYO	12	5	775	12 robles.
73	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	MONTE ALTO	CONDUELA	12	571	15.150	
74	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	LOS GRAJUCOS	6	766	2.050	
75	CARLOS MOYA DE LA TORRE	LOS TOJOS	PRADO	VENTA OSUNA	6	678	3.290	25 robles ø 20 cm.
76	MARTIN GARCIA GARCIA	LOS TOJOS	"	"	6	659	230	
77	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	MONTE ALTO	CONDUELA	12	584	9.210	
78	ANGEL ANEDO ARNAIZ	LOS TOJOS	PRADO	EL COTERO	6	332	1.700	10 robles.
79	AGUSTIN SAN JUAN MARINA	LOS TOJOS	"	EL HOYO	6	611	350	40 ml. seto vivo.
80	ANGEL ANEDO ARNAIZ	LOS TOJOS	PRADERA	LA TRABA	6	658	650	
81	JUAN CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	PRADO	LA PIQUERA	12	21	175	
82	LORENZO CALZADO DE COS	LOS TOJOS	"	LA PIQUERA	12	22	70	
83	INOCENCIO GARCIA ABAD	LOS TOJOS	"	"	12	23	120	
84	BONIFACIO PEREZ VIANA	LOS TOJOS	MONTE ALTO	LA PIQUERA	12	24	400	
85	LUISA GARCIA ABAD	LOS TOJOS	"	LA PIQUERA	12	25	450	
86	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	MONTE ALTO	CONDUELA	12	586	2.600	
87	JOSE GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS	PRADO	LA PIQUERA	12	26	390	
88	DAVID DE COS GOMEZ	LOS TOJOS	"	"	12	27	265	

CARRETERA S-203

TRAMO: EL TOJO - DARCIÑA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
89	JOSE CALZADO DE COS	LOS TOJOS	PRADO	LA PIQUERA	12	28	135	
90	BASILIO DE JUAN OJEDO	LOS TOJOS	"	"	12	29	150	
91	RICARDO GOMEZ RUIZ	LOS FTOJOS	"	"	12	30	170	
92	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	"	16	80	3	
93	JUAN CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	16	77	125	
94	HDOS. NICULAS GARCIA ABAD	LOS TOJOS	"	"	16	76	55	
95	HDOS. INOCENCIO GARCIA ABAD	LOS TOJOS	"	"	16	75	30	
96	ARCADIO DE COS GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	16	48	3	
97	JUAN CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	16	47	11	
98	CARMEN DE COS TERAN	LOS TOJOS	"	"	16	46	13	
99	ADORACION DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	16	45	13	
100	MANUEL GONZALEZ PUENTE	LOS TOJOS	"	"	16	44	12	
101	HDOS. PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	16	43	12	
102	FERNANDO VIANA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	16	42	29	
103	ANGEL GARCIA DIAZ	LOS TOJOS	"	"	16	41	28	
104	JOSEFA OJEDO PEREZ	LOS TOJOS	"	"	16	40	15	
105	HDOS. MIGUEL PEREZ VIANA	LOS TOJOS	"	"	16	39	18	
106	HDOS. ANTONIO ABAD MARINA	LOS TOJOS	"	"	16	38	20	
107	MANUELA PEREZ GARCIA	LOS TOJOS	"	"	16	37	21	
108	HDOS. FILOMENA GOMEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	16	36	24	
109	MARTIN GARCIA GARCIA	LOS TOJOS	"	"	16	35	27	
110	HDOS. MARIA RUIZ MANTECON	LOS TOJOS	"	"	16	34	27	

CARRETERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BARCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
111	FRANCISCO OJEDO PEREZ	LOS TOJOS	PRADO	LA PIQUERA	16	33	54	
112	HDOS. ANTONIO ABAD MARINA	LOS TOJOS	"	"	16	32	30	
113	JOSE VIAÑA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	16	31	36	
114	PEDRO DE JUAN DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	16	30	35	
115	PAULINA CABALLERO VIAÑA	LOS TOJOS	"	"	16	29	35	
116	CLEMENTE CALZADO TERAN	LOS TOJOS	"	"	16	28	40	
117	FERNANDO VIAÑA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	16	27	30	
118	CAROLINA DE COS GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	16	26	30	
119	CONSTANTINA DE COS GOMEZ	LOS TOJOS	"	"	16	25	38	
120	FERNANDO VIAÑA GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	16	24	60	
121	JOSE MARINA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	16	23	115	
122	ADORACION DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	16	22	111	
123	HDOS. CAROLINA PUENTE PEREZ	LOS TOJOS	"	"	16	21	105	
124	MANUEL CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	16	20	70	
125	MARGARITA DE COS GOMEZ	LOS TOJOS	"	"	16	16	22	
126	JOSE CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	LA CANLERA	16	9	63	
127	HDOS. JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	16	8	30	
128	TRINIDAD VIAÑA MEDIAVILLA	LOS TOJOS	"	"	16	7	30	
129	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	16	6	18	
130	ANGEL GARCIA DIAZ	LOS TOJOS	"	"	16	5	18	
131	MANUEL TERAN GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	16	4	48	
132	MANUELA MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	16	3	16	

CARRETERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BARCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
133	HDOS. JUANA GOMEZ CABALLERO	LOS TOJOS	PRADO	LA CANLERA	16	2	28	
134	MANUEL GONZALEZ PUENTE	LOS TOJOS	"	"	16	1	34	
135	VICTORIANO SAN JUAN	LOS TOJOS	"	LA PIQUERA	12	33	170	
136	RICARDO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS	"	"	12	34	69	
137	JOSE CALZADO DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	35	40	
138	ANTONIO ABAD MANZANEDO	LOS TOJOS	"	"	12	36	40	
139	JOSE VIAÑA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	37	45	
140	PEDRO DE JUAN Y JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	38	40	
141	HDOS. CARMEN VIAÑA	LOS TOJOS	"	"	12	39	30	
142	CLEMENTE CALZADO TERAN	LOS TOJOS	"	"	12	40	30	
143	FERNANDO VIAÑA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	12	41	30	
144	CAROLINA DE COS GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	12	42	22	
145	GRGORIA CABALLERO TERAN	LOS TOJOS	"	"	12	46	100	
146	MANUEL CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	12	47	30	
147	HDOS. MARIA RUIZ MANTECON	LOS TOJOS	"	LA CAMBARA	12	58	4	
148	HDOS. MANUEL MARINA CABALLEMO	LOS TOJOS	"	"	12	57	25	
149	ANGEL VIAÑA GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	12	56	22	
150	VICENTE CAYON FERNANDEZ	LOS TOJOS	"	"	12	55	15	
151	ANGEL GARCIA DIAZ	LOS TOJOS	"	"	12	53	13	
152	VICENTE CAYON FERNANDEZ	LOS TOJOS	"	"	12	52	15	
153	JOSE CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	12	51	21	
154	JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	50	13	

CARRETERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BARRINA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
155	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	PRADO	EL POLLO	12	255	77	
156	FRANCISCO OJEDA PEREZ	LOS TOJOS	"	LA CANLERA	12	61	10	
157	PEDRO DE JUAN Y JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	62	25	
158	ANGEL VIAÑA GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	LA RONDILLA	12	63	30	
159	MANUEL GONZALEZ PUENTE	LOS TOJOS	"	"	12	74	70	
160	ANGEL VIAÑA GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	12	75	28	
161	HDOS. ANTONIO ABAD MARINA	LOS TOJOS	"	TIERRA MAYOR	12	76	23	
162	HDOS. FILOMENA GOMEZ GONZALES	LOS TOJOS	"	"	12	77	19	
163	MANUEL TERAN GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	12	78	13	
164	FERNANDO VIAÑA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	12	79	12	
165	MARIA PEREZ FERNANDEZ	LOS TOJOS	"	"	12	80	13	
166	HDOS. FILOMENA GOMEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	12	81	10	
167	MANUEL CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	12	82	13	
168	MANUEL GONZALEZ PUENTE	LOS TOJOS	"	"	12	83	10	
169	FERNANDO VIAÑA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	12	84	12	
170	HDOS. FILOMENA GOMEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	12	85	12	
171	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	86	12	
172	FERNANDO VIAÑA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	12	87	11	
173	HDOS. MARIA RUIZ MANTECON	LOS TOJOS	"	"	12	88	6	
174	HDOS. ANTONIO ABAD MARINA	LOS TOJOS	"	"	12	89	10	
175	ENRIQUETA DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	90	10	
176	MANUELA MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	91	6	
		LOS TOJOS						
		LOS TOJOS						

CARRETERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BARRINA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
177	PEDRO DE JUAN Y JUAN	LOS TOJOS	PRADO	TIERRA MAYOR	12	92	8	
178	FERNANDO VIAÑA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	12	93	6	
179	JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	94	8	
180	CLEMENTE CALZADO TERAN	LOS TOJOS	"	"	12	95	7	
181	MANUEL PEREZ GARCIA	LOS TOJOS	"	"	12	96	18	
182	HDOS. MANUEL MARINA CABALLERO	LOS TOJOS	"	"	12	97	29	
183	FRANCISCA OJEDA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	98	19	
184	CLEMENTE CALZADO TERAN	LOS TOJOS	"	"	12	99	19	
185	LORENZO PEREZ PEÑEZ	LOS TOJOS	"	"	12	107	21	
186	PEDRO DE JUAN Y JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	108	21	
187	JOSEFA OJEDA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	109	25	
188	HDOS. ADOLFO BALLOS DE JUAN	LOS TOJOS	"	REONDILLA	11	638	18	
189	LUCAS TERAN	LOS TOJOS	"	"	11	641	28	
190	GREGORIA CABALLERO TERAN	LOS TOJOS	"	"	11	642	78	
191	AGUSTINA GONZALEZ	LOS TOJOS	"	TIERRA MAYOR	11	621	75	
192	JOSE RUIZ	LOS TOJOS	"	"	11	620	56	
193	ANGEL AHEDO ARNAIZ	LOS TOJOS	"	"	11	619	35	
194	<i>M^a Fea. Dominguez Calvo</i>	<i>Pte. S^a Niquel, 138</i>	"	"	11	618	44	
195	HDOS. LORENZO CALZADO	LOS TOJOS	"	"	11	617	68	
196	HDOS. ANTONIO ABAD	LOS TOJOS	"	"	11	616	40	
197	DAVID DE COS GOMEZ	LOS TOJOS	"	"	11	615	22	
198	MANUEL TERAN GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	11	614	24	

CARRERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BANCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m ²)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
199	FERNANDO VIANA HIDALGO	LOS TOJOS	PRADO	TIERRA MAYOR	11	613	49	
200	MARIA PEREZ FERNANDEZ	LOS TOJOS	"	"	11	612	16	
201	EUGENIO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS	"	"	11	715	21	
202	MANUELA NAURANEDA DE JUAN	LOS TOJOS I	"	"	11	611	21	
203	MANUEL GONZALEZ PUENTE	LOS TOJOS	"	"	11	610	18	
204	FERNANDO VIANA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	11	609	18	
205	MARGARITA DE COS GOMEZ	LOS TOJOS	"	"	11	608	25	
206	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	607	23	
207	FERNANDO VIANA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	11	606	29	
208	ANTONIO ABAD MARINA	LOS TOJOS	"	"	11	605	42	
209	ENRIQUETA DE COS PEREZ	LOS TOJOS I	"	"	11	604	33	
210	HDOS. MANUEL MARINA CABALLERO	LOS TOJOS	"	"	11	603	75	
211	FRANCISCA OJEDA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	602	26	
212	CLEMENTE CALZADO TERAN	LOS TOJOS	"	"	11	601	25	
213	LORENZA PEREZ PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	600	15	
214	PEDRO DE JUAN DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	11	599	50	
215	FRANCISCO OJEDA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	598	18	
216	MANUEL GONZALEZ PUENTE	LOS TOJOS	"	"	11	597	15	
217	BONIFACIO PEREZ VIANA	LOS TOJOS	"	"	11	596	17	
218	MARIA PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	11	595	18	
219	HDOS. MANUEL MARINA CABALLERO	LOS TOJOS	"	"	11	594	18	
220	BONIFACIO PEREZ VIANA	LOS TOJOS	"	"	11	593	23	

CARRERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BANCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m ²)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
221	HDOS. CAROLINA PUENTE PEREZ	LOS TOJOS	PRADO	TIERRA MAYOR	11	592	24	
222	GREGORIA CABALLERO TERAN	LOS TOJOS	"	"	11	591	58	
223	MARIA DE JUAN BALDAS	LOS TOJOS	"	"	11	590	24	
224	ANGEL VIANA GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	11	589	52	
225	HDOS. JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	11	588	35	
226	ARCADIO DE COS GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	11	587	35	
227	HDOS. JUANA GOMEZ CABALLERO	LOS TOJOS	"	"	11	586	62	
228	JOSEFA OJEDO PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	585	29	
229	ANGEL VIANA GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	11	584	30	
230	HDOS. FRANCISCA PEREZ PUENTE	LOS TOJOS	"	"	11	583	30	
231	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	582	55	
232	JUAN TERAN CALZADO	LOS TOJOS	"	"	11	581	48	
233	MAXIMILIANO MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	11	580	35	
234	JOSEFA OJEDA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	579	29	
235	JOSE CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	11	578	37	
236	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	577	97	
237	FRANCISCA OJEDO PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	576	25	
238	MIGUEL MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	11	575	33	
239	FERNANDO VIANA HIDALGO	LOS TOJOS	"	"	11	573	56	
240	ADORACION DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	572	25	
241	EUGENIO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS	"	"	11	571	70	
242	HDOS. JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	11	570	91	

CARRETERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BARCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
331	NDOS. JUANA GOMEZ CABALLERO	LOS TOJOS	PRADO	EL PECEURAO	12	247	10	
332	FRANCISCA OJEDO PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	243	13	
333	MANUELA MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	242	23	
334	NDOS. LUISA GARCIA ABAD	LOS TOJOS	"	"	12	241	14	
335	NDOS. ANTONIO ABAD MARINA	LOS TOJOS	"	"	12	240	15	
336	EUGENIO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS	"	"	12	239	15	
337	NDOS. JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	238	15	
338	LEOPOLDO PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	237 a	53	
339	MANUELA DE COS SALCEDA	LOS TOJOS	"	"	12	236 a	44	
340	VICENTE CAYON FERNANDEZ	LOS TOJOS	"	"	12	235	20	
341	ANTONIO ABAD MANZANEDO	LOS TOJOS	"	"	12	234	38	
342	RELEDIOS MAVINA VIAÑA	LOS TOJOS	"	EL ROSALEJO	12	232	160	
343	FRANCISCA VIAÑA DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	231	110	
344	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	"	"	12	COMUNAL	360	
345	MANUEL GONZALEZ FUENTE	LOS TOJOS	"	"	12	229	220	
346	NDOS. MANUEL MARINA CABALLERO	LOS TOJOS	"	EL PECEURAO	11	520	48	
347	FRANCISCA OJEDO PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	519	40	
348	MANUELA PEREZ GARCIA	LOS TOJOS	"	"	11	518	35	
349	CLEMENTE CALZADO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	11	517	72	
350	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	516	40	
351	JOSE CALZADO DE COS	LOS TOJOS	"	"	11	515	40	
352	TINIDAD SALCEDA MEDIAVILLA	LOS TOJOS	"	"	11	514	56	

CARRETERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BARCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
353	RAFAEL BAND MARTINEZ	LOS TOJOS	PRADO	EL PECEURAO	11	513	56	
354	FLORENCIO MANZANEDO GOMEZ	LOS TOJOS	"	"	11	512	96	
355	JOSE GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS	"	"	11	511	110	
356	FLORENCIO MANZANEDO GOMEZ	LOS TOJOS	"	"	11	510	60	
357	CARLOTA PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	11	509	50	
358	JOSEFA OJEDO PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	508	36	
359	PEDRO DE JUAN DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	11	507	46	
360	ISIDRO TERAN	LOS TOJOS	"	"	11	506	48	
361	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	IMPRODUCTIVO	"	11	comunal	215	
362	JOSE DE COS TERAN	LOS TOJOS	PRADO	"	11	438	60	
363	MARIA DE JUAN BALLE	LOS TOJOS	"	"	11	437	20	
364	NDOS. NICOLAS GARCIA ABAD	LOS TOJOS	"	"	11	436	15	
365	JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	11	435	21	
366	JUAN CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	11	434	19	
367	MAXIMILIANO MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	11	433	26	
368	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	432	35	
369	NDOS. JUANA GOMEZ CABALLERO	LOS TOJOS	"	"	11	431	35	
370	FRANCISCA OJEDO PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	430	37	
371	MANUELA MANZANEDA DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	11	429	100	
372	MARIA DE JUAN BALLAS	LOS TOJOS	"	"	11	427	6	
373	MANUEL CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	11	426	52	
374	JOSE MARIA CABALLERO	LOS TOJOS	"	"	11	425	35	3 ml. seto vivo.

CARRETERA S- 203

TRAMO: EL TOJO - BAICENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
375	VICTOR DE COS PEREZ	LOS TOJOS	PRADO	EL PECEURAO	11	424	21	4 ml. seto vivo.
376	ANGEL GARCIA DIAZ	LOS TOJOS	"	"	11	423	21	3 ml. seto vivo.
377	TRINIDAD SALCEDA MEDIAVILLA	LOS TOJOS	"	"	11	422	18	3 ml. seto vivo.
378	RDOS. BONIFACIO PEREZ VIANA	LOS TOJOS	"	"	11	421	17	3 ml seto vivo.
379	MANUEL CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	11	420	21	4 ml. seto vivo.
380	EUGENIO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS	"	LA PANICIEYA	11	409	57	10 ml. seto vivo.
381	RDOS. FRANCISCA PEREZ PUENTE	LOS TOJOS	"	"	11	410	54	10 ml. seto vivo.
382	FRANCISCO QUEVEDO CONCHAS	LOS TOJOS	"	"	11	411	175	
383	RDOS. FILONENA GOMEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	SANTUCO	11	377	80	
384	RDOS. CAROLINA PUENTE PEREZ	LOS TOJOS	"	"	11	376	42	
385	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	ERIAL	PUCREJO	11	390	14	
386	CEMENTERIO	LOS TOJOS	IMPRODUCTIVO	CONCHUELA	12	590	62	
387	CLEMENTE CALZADO TERAN	LOS TOJOS	PRADO	LAS CAURETAS	12	216	150	
388	ROSARIO GONZALEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	LA MATILLA	12	591	1125	
389	ANTONIO VIANA PEREZ	LOS TOJOS	"	LAS CARREIAS	12	207	100	
390	MANUELA MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	208	100	
391	BASILIO DE JUAN OJEDO	LOS TOJOS	"	"	12	209	80	
392	MAXIMO VIANA TERAN	LOS TOJOS	"	"	12	210-211	210	
393	JUAN TERAN CALZADO	LOS TOJOS	"	"	12	212	125	
394	MAXIMO VIANA TERAN	LOS TOJOS	"	"	12	213	155	
395	FRANCISCO QUEVEDO CONCHAS	LOS TOJOS	"	"	12	214	125	
396	VICENTE CALVA FERNANDEZ	LOS TOJOS	"	"	12	215	615	

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

Con fecha 7 de junio de 1989 el señor administrador de esta Aduana ha acordado, en el expediente de faltas reglamentarias número 67/88, imponer al propietario del vehículo marca «Mercedes Benz», matrícula D KH 352, cuyo nombre se desconoce, una sanción de 10.000 pesetas, por infracción a lo dispuesto en los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1.814/64, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 1 de julio), al no cumplir con las obligación de reexportar o precintar el citado vehículo.

El importe de la sanción impuesta deberá hacerlo efectivo, bien en metálico o mediante cheque conformado a favor de la Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander, en el Servicio de Caja de la propia Aduana (calle Antonio López, número 32, de Santander), bien mediante transferencia bancaria a la cuenta 30-99.902-I, abierta en el Banco Exterior de España, Oficina Principal, en Santander (paseo de Pereda, 14), titulada Administración de Aduanas-Depósitos Extrapresupuestarios, en los siguientes plazos que establece el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1.814/64, de 30 de junio, en caso de ser satisfecha la sanción impuesta, deberá reexportar el automóvil en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de pago, en el supuesto de que se hubiera perdido el derecho al uso del régimen, para lo cual por esta Aduana se le expedirá la oportuna autorización de desprecinto y circulación, que tendrá una validez de cinco días. La falta de pago en los plazos señalados, implicará por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil, a los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil.

Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra el acuerdo de imposición de la expresada multa puede el interesado interponer la oportuna reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, sin que ello signifique la suspensión del pago de la sanción impuesta, la cual deberá hacerse efectiva o afianzarse a satisfacción de esta Administración. Igualmente podrá interponer recurso de reposición ante el señor administrador de esta Aduana en el plazo de quince días, no pudiendo ser simultáneo a la reclamación y sí previo.

Santander, 12 de junio de 1989.—El jefe del Servicio de Gestión Aduanera y Régimen Interior, José Ramón Astarloa Sáenz.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Costas en Cantabria

ANUNCIO

Expediente: D-S-13/11.

Terminado por la comisión mixta, nombrada al efecto del expediente, el deslinde de la zona marítimo terrestre de la ría de Quejo, del término municipal de Arnüero, del término municipal de Arnüero, practicado de oficio por la Demarcación de Costas de Cantabria, se hace público que, en las oficinas de dicho organismo, sitas en la calle Vargas, número 53, décima planta, Santander, se hallan de manifiesto, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el acta y plano del deslinde expresado, con todo lo actuado en el mismo, a los efectos de reclamaciones escritas que en esta Demarcación pudieran presentarse.

Santander, 19 de julio de 1989.—El jefe de la Demarcación (ilegible). 771

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Costas en Cantabria

ANUNCIO

Expediente: D-S-12/10.

Terminado por la comisión mixta, nombrada al efecto del expediente, el deslinde de la zona marítimo terrestre de la ría de Quejo, del término municipal de Noja, practicado de oficio por la Demarcación de Costas de Cantabria, se hace público que, en las oficinas de dicho organismo, sitas en la calle Vargas, número 53, décima planta, Santander, se hallan de manifiesto, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el acta y plano del deslinde expresado, con todo lo actuado en el mismo, a los efectos de reclamaciones escritas que en esta Demarcación pudieran presentarse.

Santander, 19 de julio de 1989.—El jefe de la Demarcación (ilegible). 770

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Formuladas las cuentas general del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1988 y unido el preceptivo dictamen de la comisión especial de cuentas, quedan expuestas al público, junto con sus justificantes, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se podrán formular contra las mismas las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Camaleño, 10 de julio de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

ANUNCIO

Expuesto al público la aprobación del presupuesto general de 1989 en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 121, de fecha 19 de junio de 1989, sin que se presentasen reclamaciones, se eleva a definitivo según el siguiente resumen por capítulos:

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1: Impuestos directos, 69.454.669 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 8.645.130 pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 34.233.976 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 70.000.000 de pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 5.494.351 pesetas.

Total ingresos, 187.828.126 pesetas.

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1: Remuneraciones de personal, 89.917.896 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios, 63.260.000 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 9.158.283 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.825.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6: Inversiones reales, 9.708.544 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 6.302.891 pesetas.

Capítulo 9: Variación pasivos financieros, 7.655.512 pesetas.

Total gastos, 187.828.126 pesetas.

Asimismo se elevan a definitivas las bases de ejecución del presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla definitiva de personal:

Funcionarios de carrera

1. Habilitación de carácter nacional: Un secretario, un interventor y un depositario.

2. Administración General: Un administrativo, tres auxiliares, un alguacil y una plaza de cometidos múltiples.

3. Administración Especial: Una plaza de cabo, cinco policías, un bibliotecario (media jornada), un capataz, un fontanero, un encargado de recogida de basuras y un encargado de limpieza.

Personal laboral

4. Un chófer, un oficial de tercera, dos peones especialistas, tres peones y cuatro limpiadoras.

Los Corrales de Buelna, 8 de julio de 1989.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**EDICTO**

«Chartesa Cantabria, S. A.» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de una industria cárnica, a emplazar en barrio San Martín, 31.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 11 de julio de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MERUELO**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno de Meruelo, en sesión del día 29 de junio de 1989, aprobó inicialmente modificar el proyecto de delimitación de suelo urbano de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se abre un plazo de información pública de un mes, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

Meruelo a 2 de julio de 1989.—El alcalde presidente, Evaristo Domínguez Dosal.

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS**EDICTO**

Por «Estrada Martín, S. A.», con domicilio en avenida Menéndez Pelayo, 5, Torrelavega, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito aéreo de propano de 2.450 litros/c. u. en Argoños, sitio El Cruce, cuyo propietario es «Repsol Butano, S. A.», para el uso del «Hotel Aili, S. L.», de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Argoños, 20 de junio de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA**EDICTO**

Por parte de don Manuel García de la Fuente se ha solicitado licencia de obras para acondicionamiento de local con destino a lavadero manual de coches, en la plaza de la villa, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Noja, 21 de julio de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA**EDICTO**

Por parte de don Martín Rodríguez Tejedor se ha solicitado licencia de obras para acondicionamiento de local con destino a tienda de artículos deportivos, en la plaza de La Villa, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Noja, 15 de julio de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Expediente número 388/88

Don Julio Sáez Vélez, juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de divorcio, número 388/88, a instancia de doña María Aránzazu Pérez Bilbao, mayor de edad, casada y vecina de Santander, representada por el procurador señor García Viñuela, contra don Roland Hallmaier, mayor de edad, casado y de ignorado paradero, en cuyo procedimiento he mandado emplazar a citado demandado por medio de los oportunos edictos, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca en los autos personándose en forma por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Dado en Santander a 4 de enero de 1989.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario sustituto, Javier Fernández González.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Cédula de notificación

Expediente número 215/89

Doña Aurora Villanueva Escudero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de abintestato por fallecimiento de don Segundo Liaño Carrera y doña Marina Ruiz Gutiérrez, con el número 215/89, promovidos por doña Marina y don José Antonio Liaño Ruiz, representados por la procuradora señora Espiga Pérez, contra doña Amparo Liaño Ruiz y otros, y contra don Jesús Liaño Ruiz, en paradero desconocido, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado citar a los herederos para que dentro de quince días comparezcan en autos, personándose en forma por medio de abogado y procurador, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al demandado, don Jesús Liaño Ruiz, en paradero desconocido, su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, en Santander a 6 de julio de 1989.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA**

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 94/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 94 de 1989, promovido por don Andrés Villacorta Escalante, mayor de edad y de esta vecindad, en calle Marqués de la Hermida, número 14, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, por descuento en su nómina del mes de enero de los haberes por participación en la huelga legal del día 14 de diciembre 1988.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 15 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA**

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 50/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo número 50 de 1989, promovido por don Tomás Bermúdez Calvo, mayor de edad y de esta vecindad, en calle Genral Dávila, número 45, portal 4, contra el acto administrativo de la Subdirección General de RR. HH., por descuento en su nómina del mes de enero de los haberes por participación en la huelga legal del día 14 de diciembre 1988.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 15 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA**

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 141/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 141 de 1989, promovido por don Julián Antolín García, contra la Dirección General de Policía y la desestimación presunta por silencio administrativo de las peticiones cursadas al señor director general de Policía en diversas fechas, así como las respectivas denuncias de mora sobre reconocimiento y abono de indemnizaciones de mora sobre abonos de indemnizaciones o pluses por concentraciones y retenes.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 20 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA**

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 76/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 76 de 1989, promovido por doña María Teresa Mazón Calderón, mayor de edad y vecina de Santander, en calle La Llama, número 7-7.º d, contra el acto administrativo de la Subdirección General de RR. HH., por descuento en su nómina del mes de enero de los haberes por participación en la huelga legal del día 14 de diciembre 1988.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente

Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 15 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 101/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 101 de 1989, promovido por don Cándido Pastrana Pérez, contra la Dirección General de Policía y la desestimación presunta por silencio administrativo de las peticiones cursadas al señor director general de Policía en diversas fechas, así como las respectivas denuncias de mora sobre reconocimiento y abono de indemnizaciones de mora sobre abonos de indemnizaciones o pluses por concentraciones y retenes.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 20 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 126/89

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander y provincia,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se sigue expediente bajo el número 126/89, promovido por doña María del Pilar Arriola Liendo, en reclamación de despido, contra don Francisco Torres Fernández, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—El ilustrísimo señor don Juan Durán Valdés, sustituto, magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander y provincia, habiendo visto los presentes autos promovidos por doña Pilar Arriola Liendo, contra don Francisco Torres Fernández, en reclamación de despido, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Pilar Arriola Liendo, contra don Francisco Torres Fernández, debo declarar y declaro nulo el despido de la actora condenando por tanto al demandado a que readmita a la misma en su mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, así como al abono de los salarios dejados de percibir a razón del salario mensual de 1.835 pesetas con prorrateo de pagas extraordinarias desde la fecha de despido hasta la de su readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España, «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otra cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en la Oficina Principal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Francisco Torres Fernández, declarado en paradero desconocido.

Expido el presente, en Santander a 19 de mayo de 1989.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 191/89

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander y provincia,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se sigue expediente bajo el número 191/89, promovido por doña Teresa Petisco Fernández, en reclamación de despido, contra don Chao Chin Chin y don Chieng Kang, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—El ilustrísimo señor don Juan Durán Valdés, sustituto, magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander y provincia, habiendo visto los presentes autos promovidos por doña Teresa Petisco Fernández, contra don Chao Chin Chin y don Chieng Kang, en reclamación de despido, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Teresa Petisco Fernández, contra la empresa de don Chao Chin Chin y don Chieng Kang, debo declarar y declaro nulo el despido de la actora, condenando por tanto a la actora, a que readmita a la misma en su mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, así como el abono de los salarios dejados de percibir a razón del salario mensual de 101.164 pesetas. Con prorrateo de pagas extraordinarias, desde la fecha de despido hasta la de su readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España, «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otra cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en la Oficina Principal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Chao Chin Chin y don Chieng Kang, declarado en paradero desconocido.

Expido el presente que firmo, en Santander a 19 de mayo de 1989.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 375/88

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander y provincia,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen autos número 375/88, hoy ejecución 62/87, en los cuales se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Auto: En Santander a 27 de junio de 1989. Digo: Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada «Eudiser» para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan, de las cantidades que también se detallan, por el concepto de indemnización a doña Mercedes Sastre Fernández en 334.277 pesetas; a don Roberto González Ruiz en 159.975 pesetas; a doña Milagros Bueno Santibáñez, en 402.558 pesetas; a don Pedro Villaverde Ortega, en 351.807 pesetas; a don José Inganzo Mons, en 392.799 pesetas; a doña María Fe Martínez Celerrío, en 265.624 pesetas, y a don Luis Espejo Barbosa, en 258.563 pesetas. Dicha insolvencia se entenderá provisional en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar. Así lo acuerda y firma don Juan Durán Valdés, sustituto, ilustrísimo señor magistrado de lo Social número tres de Santander y provincia, de lo que doy fe.—Firmado, Juan Durán Valdés.—Amparo Colvee Benlloch (rubricados).

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la apremiada «Eudiser», expido el presente que firmo, en Santander a 27 de junio de 1989.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Expediente número 707/89

En el recurso contencioso-administrativo número 707/89, seguido a instancia de don Pablo Vasallo Gómez y otro, representado por el procurador señor Gutiérrez Moliner, contra la Administración General del Estado, representada y defendida por el señor aboga-

do del Estado, autos que se siguen por el trámite de la Ley 62/78, sobre expediente de caducidad de derechos de la marisma número 7, adoptado por el jefe de la Demarcación de Costas de Cantabria, he acordado por providencia de esta fecha, dirigir a V. E. el presente, a fin de que, como medio de prueba propuesto por la parte demandante que se ha admitido como pertinente, habiendo quedado citadas las partes en autos para su práctica, y dentro del período de prueba en que se encuentran dichos autos, que finalizará el día 5 de septiembre de 1989, por quien corresponda, se expida y remita a esta Sala, por el mismo conducto de recibo del presente, lo siguiente,

Certificación sobre los siguientes extremos:

1. Si por la Demarcación de Costas de Cantabria ha sido enviada a dicha editora una copia del anuncio motivador del presente recurso «anuncio de incoación de expediente de caducidad de los derechos derivados de la marisma denominada n.7, de la concesión otorgada a don Daniel Aresti Torre por R. O. de 29 de abril de 1913, en la localidad de Treto, términos municipales de Bárcena de Cicero y Voto (Cantabria), a fin de que fuera publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria».

2. Si efectivamente ha sido publicado dicho anuncio, con expresión del número ejemplar y la fecha de su publicación, remitiendo a la sala un ejemplar del boletín en que aparezca publicado indicado anuncio.

3. Si por la Demarcación de Costas en Cantabria se ha notificado, en cualquier forma, a la editora la suspensión cautelar del acuerdo de publicación recurrido, solicitando su no publicación, con remisión en tal caso de la indicada notificación.

Burgos a 20 de julio de 1989.—Firmas ilegibles.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003

CARRETERA S-203

TRAMO: EL TOJO - BARCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
243	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	PRADO	TIERRA MAYOR	11	569	49	
244	EUGENIO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS			11	568	49	
245	HDOS. PILAR VIANA GUTIERREZ	LOS TOJOS			11	567	56	
246	DAVID DE COS GOMEZ	LOS TOJOS			11	566	80	
247	HDOS. JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS			11	565	200	10 m. de seto vivo.
248	MANUEL GONZALEZ PUENTE	LOS TOJOS		EL ANDRINEL	11	566	525	10 m. de seto vivo.
249	MANUEL PEREZ GONZALEZ	LOS TOJOS			11	565	4	
250	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS			11	564	12	
251	MANUELA PEREZ GARCIA	LOS TOJOS			11	553	13	
252	FELICIDAD DE COS TERAN	LOS TOJOS			11	552	13	
253	MARIA PEREZ GARCA	LOS TOJOS			11	551	12	
254	FELIPE PEREZ DE COS	LOS TOJOS			11	550	32	
255	HDOS. JUANA GOMEZ CABALLERO	LOS TOJOS			11	535	38	
256	FERNANDO VIANA HIDALGO	LOS TOJOS			11	538	32	
257	FRANCISCA OJEDO PEREZ	LOS TOJOS			11	534	120	
258	HDOS. JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS			11	533	70	
259	FERNANDO VIANA HIDALGO	LOS TOJOS			11	532	15	
260	EUGENIO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS			11	531	10	
261	CLEMENTE CALZADO TERAN	LOS TOJOS			11	530	40	
262	HDOS. INOCENCIO GARCIA ABAD	LOS TOJOS			11	529	27	
263	FERNANDO VIANA HIDALGO	LOS TOJOS			11	528	27	
264	MANUELA PEREZ GARCIA	LOS TOJOS			11	527	32	

CARRETERA S-203

TRAMO: EL TOJO - BARCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
265	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	PRADO	EL ANDRINAL	11	526	22	
266	HDOS. MANUEL MARINA CABALLERO	LOS TOJOS			11	525	100	
267	MANUEL GONZALEZ PUENTE	LOS TOJOS		EL PECENRAO	11	524	56	
268	HDOS. CANDIDO VIANA MEDIAVILLA	LOS TOJOS			11	523	12	
269	MARIA PEREZ FERNANDEZ	LOS TOJOS			11	522	13	
270	HDOS. MANUEL MARINA PEREZ	LOS TOJOS			11	521	51	
271	MANUELA MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS		TIERRA MAYOR	12	111	10	
272	EUGENIO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS			12	112	10	
273	MARIA PEREZ DE COS	LOS TOJOS			12	113	9	
274	HDOS. MANUEL MARINA CABALLERO	LOS TOJOS			12	114	9	
275	HDOS. MIGUEL PEREZ VIANA	LOS TOJOS			12	117	13	
276	HDOS. CAROLINA PUENTE	LOS TOJOS			12	118	8	
277	GREGORIA CABALLERO DE TERAN	LOS TOJOS			12	119	8	
278	MARIA DE JUAN BALLAS	LOS TOJOS			12	121	20	
279	ANGEL VIANA GONZALEZ	LOS TOJOS			12	122	14	
280	HDOS. ADOLFO BALLAS DE JUAN	LOS TOJOS			12	123	7	
281	ARCADIO DE COS GONZALEZ	LOS TOJOS			12	124	7	
282	HDOS. JUANA GOMEZ CABALLERO	LOS TOJOS			12	125	8	
283	HDOS. NICOLAS GARCIA ADAD	LOS TOJOS			12	126	9	
284	ANGEL VIANA GUTIERREZ	LOS TOJOS			12	127	12	
285	MARTIN GARCIA GARCIA	LOS TOJOS			12	128	25	
286	HDOS FRANCISCO PEREZ PUENTE	LOS TOJOS			12	129	15	

CARRETERA S-203

TRAMO: EL TOJO - BAJCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m ²)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
287	JUAN TERAN CALZADO	LOS TOJOS	PRADO	TIERRA MAYOR	12	130	10	
288	MAXIMILIANO MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	132	10	
289	MANUELA MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	133	8	
290	JOSE CALZADO GUETIERREZ	LOS TOJOS	"	"	12	134	8	
291	JOSE CALZADO DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	135	11	
292	LEOPOLDO PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	140	16	
293	MANUEL TERAN GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	12	141	26	
294	EUGENIO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS	"	"	12	142	19	
295	HDOS. JUANA GOMEZ CABALLERO	LOS TOJOS	"	"	12	143	30	
296	ENRIQUETA CABALLERO DE TERAN	LOS TOJOS	"	"	12	144	28	
297	HDOS. ADOLFO BALLAS DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	145	43	
298	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	IMPRODUCTIVO	"	12	COMUNAL	55	
299	MARIA DE JUAN BALLAS	LOS TOJOS	PRADO	"	12	150	25	
300	TRINIDAD VIAÑA MEDIAVILLA	LOS TOJOS	"	EL ANDRINAL	12	151	38	12 ml. seto vivo.
301	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	152	18	10 ml. seto vivo.
302	MANUEL TERAN GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	12	153	18	"
303	MARIA DE JUAN BALLAS	LOS TOJOS	"	"	12	154	8	"
304	TRINIDAD VIAÑA MEDIAVILLA	LOS TOJOS	"	"	12	155	3	5 ml. seto vivo.
305	FELICIDAD DE COS TERAN	LOS TOJOS	"	"	12	156	6	8 ml. seto vivo.
306	HDOS. FILOMENA GOMEZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	12	157	42	20 ml. seto vivo.
307	HDOS. ADOLFO BALLAS DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	158	40	8 ml. seto vivo.
308	ANGEL GARCIA DIAZ	LOS TOJOS	"	"	12	159	510	30 ml. seto vivo.

CARRETERA S-203

TRAMO: EL TOJO - BAJCENA MAYOR TERMINO MUNICIPAL DE LOS TOJOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SITIO	DATOS CATASTRALES		SUP. A EXPROPIAR (m ²)	OBSERVACIONES
					POLIGONO	PARCELA Nº		
309	JOSE CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	PRADO	EL ANDRINAL	12	166	420	
310	MANUELA PEREZ GONZALEZ	LOS TOJOS	"	"	12	167	115	
311	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS I	"	CONDUELA	12	588	265	
312	JUANA GOMEZ CABALLERO	LOS TOJOS	"	EL PECEURAO	12	193	40	
313	CARLOTA PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	192	27	
314	MARIA DE JUAN BALLAS	LOS TOJOS	"	"	12	191	24	
315	HDOS. JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	190	38	
316	FRANCISCA OJEDA PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	186	19	
317	LORENZO CALZADO DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	187	17	
318	MARIA DE JUAN BALLAS	LOS TOJOS	"	"	12	188	7	
319	LORANZA PEREZ Y PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	189	11	
320	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS	"	"	12	194	11	
321	EUGENIO GOMEZ RUIZ	LOS TOJOS	"	"	12	196	11	
322	HDOS. MANUEL MARINA CABALLERO	LOS TOJOS	"	"	12	198	10	
323	MERCEDES SAN JUAN MARINA	LOS TOJOS	"	"	12	199	10	
324	JOSE DE COS TERAN	LOS TOJOS	"	"	12	200	12	
325	MARIA DE JUAN BALLAS	LOS TOJOS	"	"	12	201	10	
326	HDOS. NICOLAS GARCIA ALAD	LOS TOJOS	"	"	12	252	9	
327	HDOS. JOSE PEREZ DE COS	LOS TOJOS	"	"	12	251	10	
328	JUAN CALZADO GUTIERREZ	LOS TOJOS	"	"	12	250	9	
329	MAXIMILIANA MANZANEDO DE JUAN	LOS TOJOS	"	"	12	249	10	
330	PRUDENCIO DE COS PEREZ	LOS TOJOS I	"	"	12	248	9	